



Resolución Ministerial

N° 552 - 2015 - MINEDU

Lima, 02 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 402-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General, a la señora MARYORI KARIM VALERA CARDENAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, asimismo, a través de la citada Resolución Ministerial se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, a la señora MARYORI KARIM VALERA CARDENAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, con Resolución Jefatural N° 0365-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia por motivos particulares a la señora MARYORI KARIM VALERA CARDENAS, por los días 03 y 04 de diciembre de 2015;

Que, en ese sentido, resulta necesario dejar sin efecto los encargos de funciones conferidos mediante la Resolución Ministerial N° 402-2015-MINEDU; siendo necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General, al señor AMERICO JUSTO SOLIS MEDINA, Jefe de la Oficina de Prensa de la referida Oficina General, en adición a sus funciones, a partir del 03 de diciembre de 2015 y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General, al señor AMERICO JUSTO SOLIS MEDINA, Jefe de la Oficina de Prensa de la referida Oficina General, en adición a sus funciones, a partir del 03 de diciembre de 2015 y en tanto se designe al titular del referido cargo.



Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 402-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación